



Importante Resolución camaral de Diputados

La deuda externa, históricamente, se convirtió en una pesada cadena sobre los hombros de nuestro pueblo, teniendo efectos negativos en educación, salud, trabajo, etcétera, obligando además al Estado boliviano a la implementación de políticas neoliberales y antipopulares. Si bien la deuda externa ha ido disminuyendo en los últimos años, sin embargo, hay una cuenta pendiente relacionada con el uso y destino de los recursos públicos por parte de quienes usufructuaron el poder y nunca rindieron cuentas,

El Estado boliviano ha venido dando pasos importantes como la decisión soberana de salir del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) el año 2007. A esto se suma la “Campaña por la Auditoría de la Deuda Pública” iniciada en octubre de 2008 por el Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (CBDHDD), el Comité para la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo (CADTM) entre otras organizaciones nacionales e internacionales, y sostenida en todo el país vía conferencias, talleres, seminarios, reuniones, foros, jingles, cartas con organizaciones sociales y populares,.

Fruto de esta *Campaña* se recibieron apoyos de Europa, África y varios países del continente. Cuenta, la carta enviada al Presidente Evo Morales por nuestra institución para que instruya vía Decreto Supremo la organización de una Comisión de Auditoría de la Deuda Externa (CADE)

En esta línea, el pasado 30 de diciembre, la Honorable Cámara de Diputados aprobó una Resolución camaral que recomienda a la próxima Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, considerar la formación de una Comisión Especial de Auditoría de la Deuda Externa (CEADE) de Bolivia., con el objeto de investigar el proceso de contratación y/o renegociación del endeudamiento público externo, el destino de los recursos y la ejecución de los programas y proyectos financiados con estos recursos, para determinar su legitimidad, legalidad, transparencia, calidad, eficacia y eficiencia.

Saludamos la decisión aprobada por la H. Cámara de Diputados y exhortamos a los miembros de la próxima Asamblea Legislativa Plurinacional a formar la Comisión Especial de Auditoría de la Deuda Externa.

La Paz, 8 de enero de 2010

**CAPÍTULO BOLIVIANO DE DERECHOS HUMANOS
DEMOCRACIA Y DESARROLLO**

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
AGENCIA PARLAMENTARIA DE NOTICIAS (APN)

RESOLUCIÓN CAMARAL

Resolución camaral recomienda auditar la deuda externa

La Cámara de Diputados aprobó hoy una resolución camaral que recomienda a la próxima Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, considerar la formación de una Comisión Especial de Auditoría de la Deuda Externa de Bolivia, con el objeto de investigar el proceso de contratación, renegociación del endeudamiento público externo, destino de los recursos y la ejecución de los programas y proyectos financiados con esos recursos.

El Documento establece:

Considerando:

Que Bolivia tuvo periodos de dictadura en los que se contrató deuda externa sin el consentimiento de la población.

Que los proyectos y programas de desarrollo económico y social del país acudieron al financiamiento externo para su ejecución, no logrando bajar los altos niveles de pobreza y desigualdad.

Que Bolivia ha atravesado por ciclos de endeudamiento continuos y, a pesar de las condonaciones de deuda, los niveles de deuda externa siguen siendo preocupantes.

Que la deuda externa y los procesos de condonación impusieron condicionalidades al país y condiciones financieras no concesionales en algunos casos, implicando la aplicación de medidas estructurales y el pago elevado del servicio de deuda.

Que ante la crisis financiera y económica mundial actual, se considera oportuno recoger experiencias pasadas para emitir recomendaciones de políticas para un nuevo endeudamiento externo responsable.

Que es necesario transparentar los procesos de endeudamiento, sus renegociaciones, el uso de los recursos de los créditos externos y su impacto en la población.

Resuelve

Recomendar a la próxima Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, considere la formación de una Comisión Especial de Auditoría de la Deuda Externa de Bolivia, con el objeto de investigar el proceso de contratación y/o renegociación del endeudamiento público externo, el destino de los recursos y la ejecución de los programas y proyectos financiados con estos recursos, para determinar su legitimidad, legalidad, transparencia, calidad, eficacia y eficiencia.

Es dado en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, a los 30 días del mes de diciembre de 2009.